



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0156-2015-MDS

Surquillo, 17 de abril de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO;

Visto, el Memorandum N° 245-2015-GM/MDS de fecha 17 de abril de 2015 por el cual la señorita María Elena Lizárraga Amésquita, Gerente Municipal (e), comunica que hará uso de su descanso físico vacacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 277-2015-SGRH-GAF/MDS de fecha 17 de abril de 2015, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, comunica que la señorita María Elena Lizárraga Amésquita, Gerente Municipal (e), hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 20 al 26 de abril de 2015;

Que, en ese sentido, corresponde designar a un funcionario para que cubra la plaza citada, a fin de garantizar el normal desarrollo de la actividad municipal, conforme a las atribuciones y funciones previstas en la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas especiales;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- CONCEDER descanso físico vacacional a la señorita **MARÍA ELENA LIZARRAGA AMÉSQUITA**, Gerente Municipal (e), a partir del **20 al 26 de abril de 2015**.

Artículo Segundo.- ENCARGAR la Gerencia Municipal al señor **DENIS DANIEL DIEZ ROBLES**, Gerente de Rentas, mientras dure la ausencia de la titular.

Artículo Tercero.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución

REGÍTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSE LUIS HUAMANI CONZALES
ALCALDE